

Taller de Pintura Realista

a cargo de Antonio López y Andrés García Ibáñez

Hospital del Rey (Melilla)
24 | 27 octubre 2017



FUNDACIÓN DE ARTE IBÁÑEZ COSENTINO



CIUDAD AUTÓNOMA
DE MELILLA
Consejería de Cultura y Festejos



Copa España Creativa
Melilla 2017

Taller de Pintura Realista

a cargo de Andrés García Ibáñez y Antonio López

Información y bases

1. Organizado por la Fundación de Arte Ibáñez Cosentino en colaboración con la Consejería de Cultura de Melilla, este taller está dirigido a pintores, mayores de 18 años, que quieran compartir sus experiencias entre ellos y recibir los consejos de Antonio López (Tomelloso, 1936) y Andrés García Ibáñez (Olula del Río, 1971); artistas realistas que compartirán docencia a lo largo de las distintas sesiones del taller durante las cuales se pintará del natural.

2. El taller tendrá lugar en las instalaciones del **Hospital del Rey de Melilla** (Plaza de la Parada, 1, 52001 Melilla) y se desarrollará a lo largo de cuatro días: **del martes 24 al viernes 27 de octubre.**

Los días 24, 25 y 26 se trabajará en sesión de mañana (de 10:00 a 14:00 h.) y de tarde (de 17:00 a 20:00 h.); el viernes 27 tan sólo en sesión de mañana (de 10:00 a 14:00 h.).

3. La participación en este taller de los artistas seleccionados por Antonio López y Andrés García Ibáñez no tendrá ningún coste en concepto de **matrícula**. Correrán a cargo de los participantes tanto los costes de desplazamiento, como los de alojamiento y manutención.

4. El tema central del taller será el **bodegón**; aunque, en todo caso, se dará libertad a los alumnos en la elección temática, siempre que la pintura sea tomada del natural.

5. La **técnica** con la que cada participante desarrollará sus ejercicios será totalmente libre (óleo, acrílico, acuarela, dibujo...), por lo que cada participante deberá llevar consigo todo lo necesario para realizar sus ejercicios (lienzos, tablas, papel, óleo, acrílico...).

Para los soportes se recomienda que éstos no excedan de 100 centímetros de ancho; en el caso del disolvente, se recomienda encarecidamente la utilización de aguarrás inodoro.

6. El **número de plazas** disponibles para este taller es de **25**. Asimismo se establece un máximo de 5 reservas que, en caso de renuncia de alguno de los participantes seleccionados, será avisado en estricto orden de selección.

7. La **selección** de los participantes y reservas correrá a cargo de los artistas encargados del mismo: Antonio López y Andrés García Ibáñez. Estos valorarán para la selección tanto el dossier de obras presentado, como los méritos expuestos en el currículum enviado.

8. La **lista de seleccionados y reservas** se hará pública a través de la web oficial de la Consejería de Cultura y Festejos de Melilla (www.melilla.es), en la web oficial de la Fundación de Arte Ibáñez Cosentino (museocasaibanez.org) y en sus redes sociales, en un plazo no superior a 15 días tras finalizar el plazo de envío de solicitudes.

Asimismo, se comunicará mediante correo electrónico su selección tanto a los participantes seleccionados, como a los reservas (indicándose en este caso su número de reserva). El control de recepción de dicho correo electrónico será bajo su entera responsabilidad. La organización responde del correcto envío del correo pero no de la recepción del mismo.

9. Todos los interesados en participar en este taller deberán enviar su **solicitud** mediante correo electrónico dirigido a **cursorealismo@gmail.com**, aportando la siguiente documentación:

- Datos del participante: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Fotocopia del **DNI** o Pasaporte, en vigor.
- **Currículo vitae** abreviado (máximo 2 folios)
- **Dossier fotográfico** con un mínimo de 5 y un máximo de 10 imágenes de obras del solicitante, acompañadas de la ficha técnica correspondiente.

10. El plazo para la presentación de solicitudes terminará a las 0:00 horas del **jueves 28 de septiembre** de 2017.

Aquellas solicitudes recibidas con posterioridad no serán admitidas.

11. Tras la finalización del taller se entregará a los participantes el correspondiente certificado de asistencia y aprovechamiento.

12. La presentación de la documentación solicitada supone la aceptación por parte del participante de las presentes bases, así como su compromiso de asistencia al taller en caso de ser seleccionado para el mismo.